

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL LABORAL

Boletín Informativo Estadístico – Socio Laboral en Materia de Relaciones de Trabajo 1er Trimestre (Enero - Marzo 2018)





INDICE

SUMARIO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA.....	5
2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO.....	5
2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT.....	6
2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT.....	7
2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	8
2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT.....	9
III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL.....	10
3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL.....	10
3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES.....	11
3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	11
3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO.....	13
3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL.....	14
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL.....	15
3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	17
3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	18
3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS.....	19
3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL.....	20
3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES.....	21
IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	22
4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	22
4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN.....	23



V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	25
5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL	25
ANEXO N° 01:	30
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL.....	30
ANEXO N° 02:	31
TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT	31
GLOSARIO	32



SUMARIO

- En el primer trimestre del 2018, se registraron 142 alertas (39 alertas en enero, 52 alertas en febrero y 51 alertas en marzo), de los conflictos laborales colectivos a nivel nacional.
 - 97 en estado de surgimiento (emergencia) (68.31%)
 - 11 en estado de escalamiento (7.75%)
 - 14 en estado de estancamiento (9.86%)
 - 20 en estado concluido (14.08%)

- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se trataron 100 Conflictos Laborales:
 - 64 activos
 - 36 casos nuevos presentados en el primer trimestre del año 2018
 - Llegándose a solucionar 15 conflictos
 - Suscribiéndose 18 actas de acuerdo

- Los sectores que presentaron el mayor número de conflictos laborales son:
 - 21, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria. (21.00%)
 - 18, Industrias Manufactureras. (18.00%)

- Se realizaron 219 reuniones:
 - 119 extra procesos (54.34%)
 - 14 informativas (6.39%)
 - 86 conciliaciones (39.27%)

- Los motivos más importantes de los conflictos laborales son:
 - 42, No Resolución de Pliegos de Reclamos (42.00%)
 - 15, Otros (15.00%)

- Se realizaron 41 asistencias técnicas, los sectores principales que presentaron mayor conflicto laboral son:
 - 29, Explotación de minas y canteras (70.73%)
 - 5, Suministro de agua; evacuación de aguas residuales; gestión de desechos contaminados (12.20%)



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante, DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial laboral.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o supra regional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, DGRTPE) a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la DPSCLRSEL. Dicho instrumento tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, así como mostrar algunas tendencias en comparación con los períodos anteriores.

La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las DGRTPE reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han iniciado en la DPSCLRSEL, al igual que el total de los casos que se atendieron durante el primer trimestre. Sumado a ello, se precisa los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones desarrolladas para la solución correspondiente.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que resolvieron sus conflictos en el trimestre de Enero - Marzo 2018, el número de actas que firmaron y, además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente Informe.

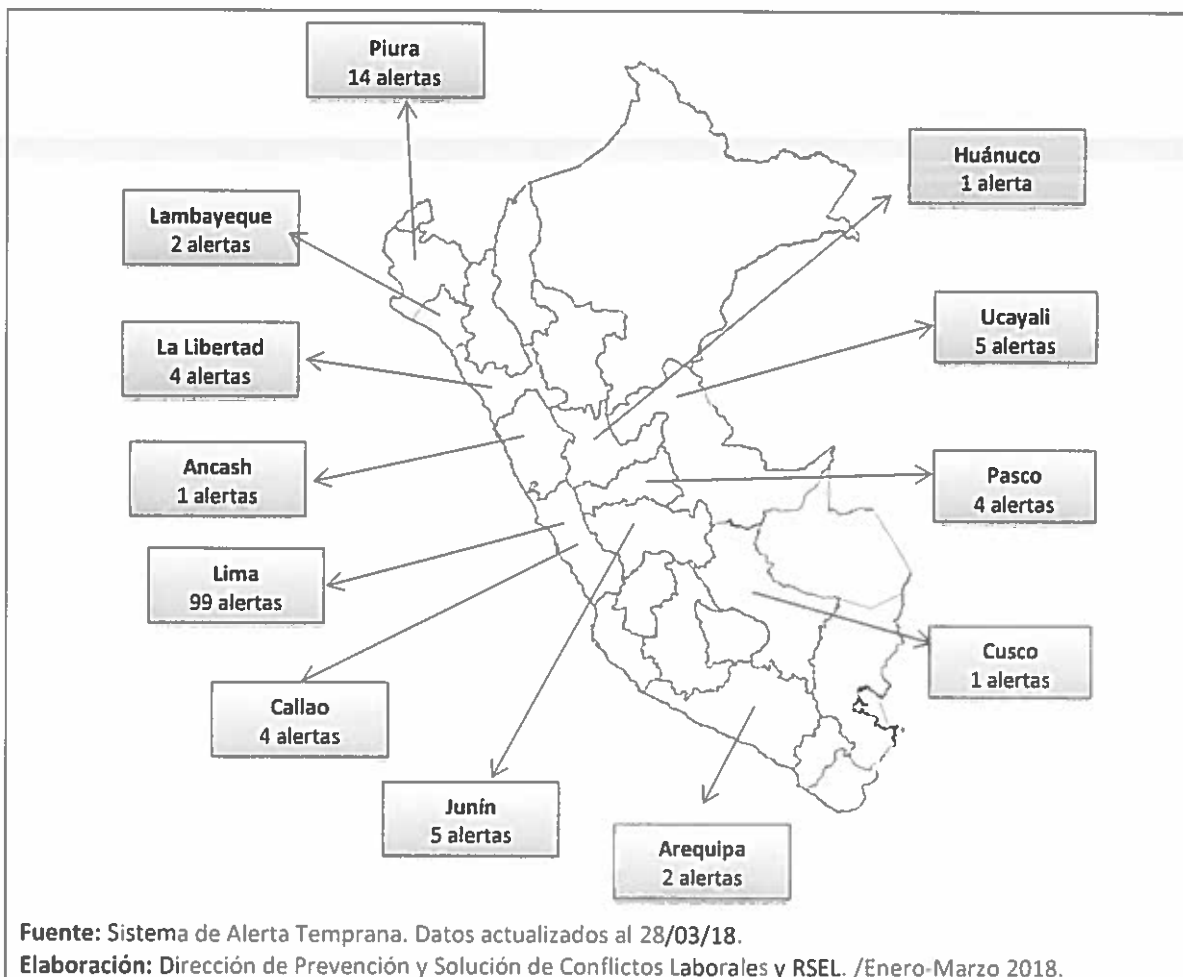


II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es una plataforma de gestión que permite el análisis, intervención, seguimiento y la investigación de los posibles conflictos laborales colectivos a nivel nacional, con el fin de solucionarlos oportunamente y evitar que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de Enero hasta Marzo del presente año.

2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO

GRÁFICO N° 1
ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO
Enero - Marzo 2018





2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

En el trimestre de Enero – Marzo 2018, se han registrado 142 alertas a nivel nacional, siendo Lima Metropolitana la que registra mayor número de alertas, seguida por Piura, representando el 69.72% (99 alertas) y el 9.86% (14 alertas), respectivamente, del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro Nº 1, apreciamos el estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, teniendo 20 conflictos concluidos, 97 en fase de surgimiento (emergencia), 14 en etapa de estancamiento y 11 en escalamiento, de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de *surgimiento y escalamiento (108 alertas en total)*. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de surgimiento y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada DGRTPE debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible. Asimismo, los conflictos que se encuentran en estado de estancamiento (14 alertas), están en arbitraje o no se están negociando.

A continuación, en el Cuadro Nº 1 se presenta los reportes que se registraron en el primer trimestre dentro del Sistema de Alerta Temprana, habiendo un total de 142 alertas registradas (12 DGRTPE que usaron el Sistema de Alerta Temprana):

CUADRO Nº 1
CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN
ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT
Enero–Marzo 2018

DEPARTAMENTO	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	0	1	0	0	1	0.70%
AREQUIPA	2	0	0	0	2	1.41%
CALLAO	3	0	1	0	4	2.82%
CUSCO	0	0	1	0	1	0.70%
HUANUCO	1	0	0	0	1	0.70%
JUNIN	5	0	0	0	5	3.52%
LA LIBERTAD	4	0	0	0	4	2.82%
LAMBAYEQUE	2	0	0	0	2	1.41%
LIMA	66	5	11	17	99	69.72%
PASCO	0	2	0	2	4	2.82%
PIURA	14	0	0	0	14	9.86%
UCAYALI	0	3	1	1	5	3.52%
TOTAL GENERAL	97	11	14	20	142	100.00%
%	68.31%	7.75%	9.86%	14.08%	100.00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.

**2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT**

Tal como se puede observar en el Cuadro N° 2, la causa más frecuente que origina una alerta a nivel nacional es por “Negociación Colectiva”, siendo que los conflictos de naturaleza colectiva representan el 64.08% (91 alertas) del total de alertas registradas en este período. Tanto en Lima (57 alertas), como en Piura (14 alertas) y Junín (5 alertas), se presenta el mayor número de casos de este tipo.

El 19.72% de las Alertas se registra bajo el nombre de “Otros” (28 alertas), donde se incluye: “Huelga nacional indefinida por escala remunerativa, eliminación de contratos por terceros, entre otros”; “Designación del presidente y secretario del comité de seguridad y salud en el trabajo”; “La empresa no otorga facilidades que conlleven a efectuar en forma óptima el proceso electoral”; “Bono por función inspectiva, alimentación y movilidad”, entre otros.

“Despido o amenaza de despido” es responsable del 7.04% de las alertas registradas (10 alertas), e “Incumplimiento de normas socio-laborales” es responsable del 9.15% (13 alertas).

CUADRO N° 2
CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO
DE CONFLICTO – REGISTRO SAT
Enero - Marzo 2018

DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	OTROS	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	0	0	1	0	1	0.70%
AREQUIPA	0	0	2	0	2	1.41%
CALLAO	0	1	2	1	4	2.82%
CUSCO	0	0	1	0	1	0.70%
HUANUCO	1	0	1	0	1	0.70%
JUNIN	0	0	5	0	5	3.52%
LA LIBERTAD	0	0	4	0	4	2.82%
LAMBAYEQUE	0	2	0	0	2	1.41%
LIMA	10	9	57	23	99	69.72%
PASCO	0	1	0	3	4	2.82%
PIURA	0	0	14	0	14	9.86%
UCAYALI	0	0	4	1	5	3.52%
TOTAL GENERAL	10	13	91	28	142	100,00%
%	7.04%	9.15%	64.08%	19.72%	100,00%	

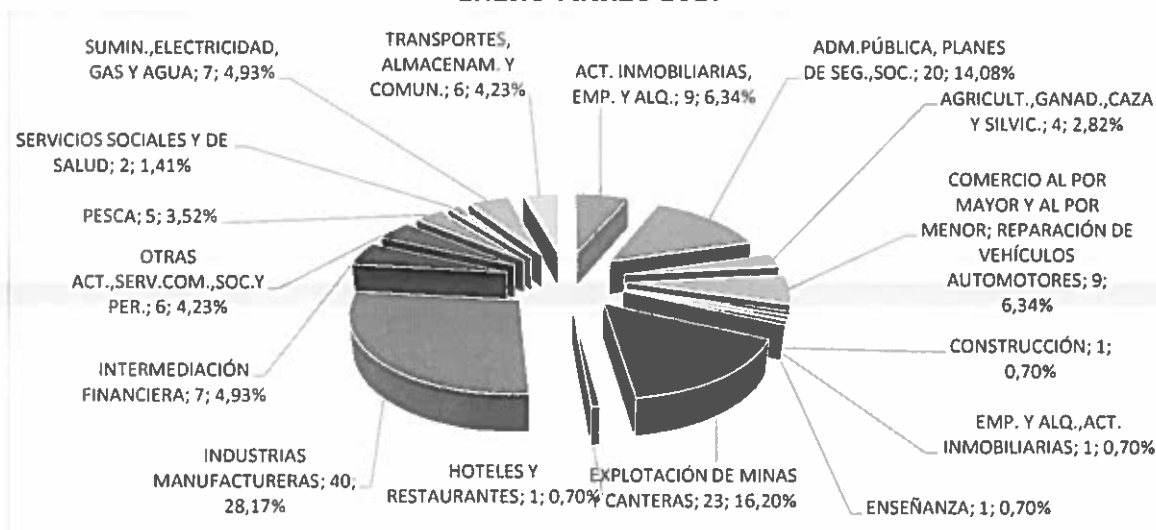
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018.



2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica a nivel nacional. Para el trimestre Enero – Marzo 2018 tenemos 40 casos en la actividad de “Industrias Manufactureras”, representando el 28.17%; 23 casos en “Explotación de Minas y Canteras”, representando el 16.20%; y 20 en “Administración Pública y Planes de Seguridad Social”, representando el 14.08% del total (Ver GRÁFICO N° 2).

**GRÁFICO N° 2
ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
ENERO-MARZO 2017**



SECTOR ECONÓMICO	Total	%
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	9	6.34%
ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	20	14.08%
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	4	2.82%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	9	6.34%
CONSTRUCCIÓN.	1	0.70%
EMP. Y ALQ. , ACT. INMOBILIARIAS	1	0.70%
ENSEÑANZA.	1	0.70%
EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	23	16.20%
HOTELES Y RESTAURANTES	1	0.70%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	40	28.17%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.	7	4.93%
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC.Y PER.	6	4.23%
PESCA.	5	3.52%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.	2	1.41%
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	7	4.93%
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	6	4.23%
TOTAL GENERAL	142	100,00%

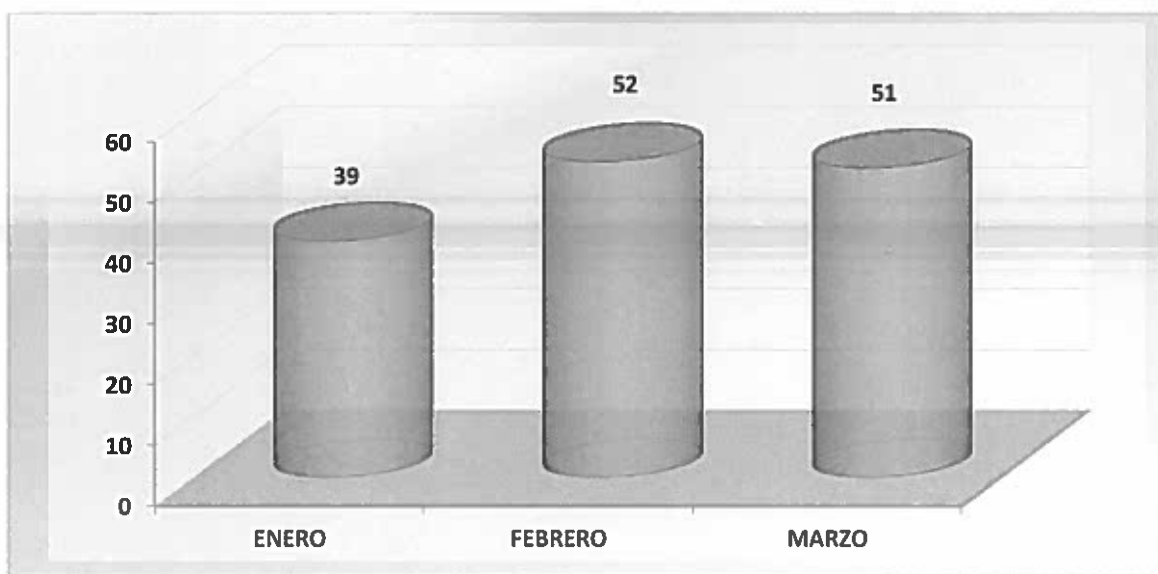
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018



2.5. . EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT

En el GRÁFICO N° 3, se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses; notamos de esta manera que en el mes de febrero, con 52 alertas, se presenta un pico más alto respecto a los demás meses.

GRÁFICO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT
Enero - Marzo 2018



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018.

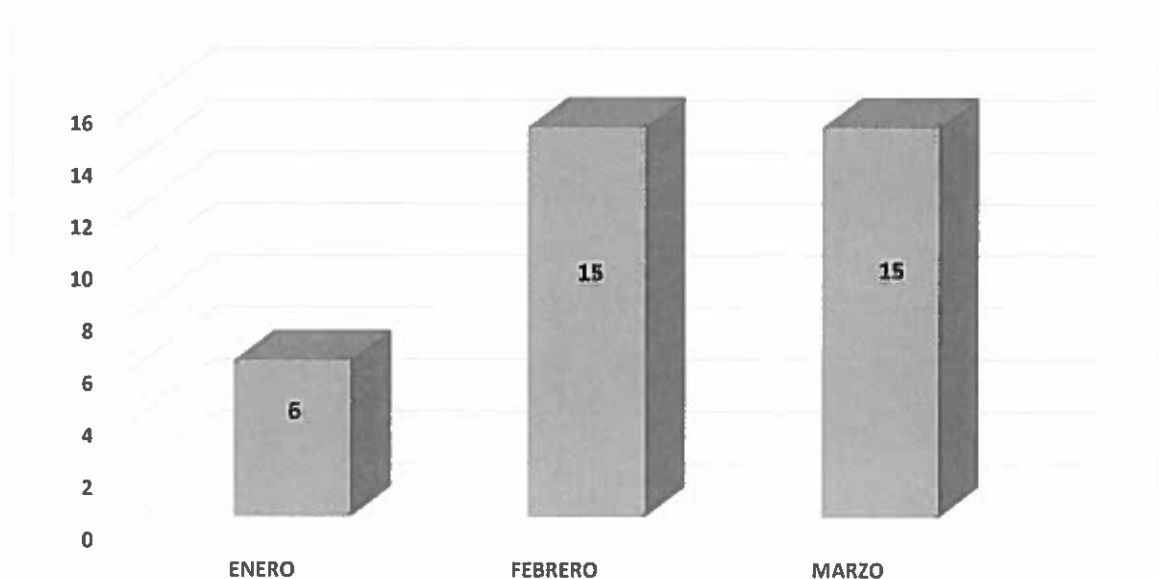


III: CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Enero hasta Marzo del año 2018, la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 100 casos. En el mes de Enero se originaron 6 conflictos, en el mes de Febrero fueron 15 y en el mes de Marzo ocurrieron 15. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en dicho período. También hay expedientes que se ventilaron en meses anteriores durante los años 2016 y 2017. En el GRÁFICO N° 4, se puede observar el número de expedientes que fueron iniciados en el periodo Enero - Marzo (6, 15 y 15 respectivamente), y los 64 expedientes que se ventilaron en años anteriores, los cuales fueron tratados durante los meses de enero hasta marzo del presente año.

3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES NUEVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 4
TOTAL DE EXPEDIENTES NUEVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Enero - Marzo 2018



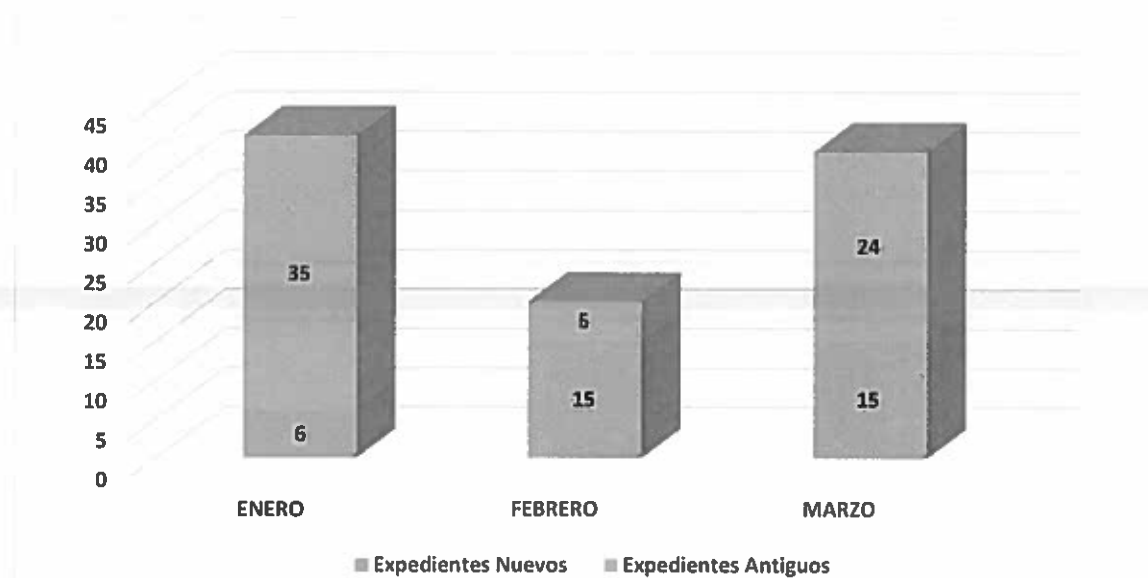
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018.



3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES

En el mes de Enero, la DPSCLRSEL ha intervenido en 41 casos (6 casos registrados en el mismo mes y 35 casos antiguos); 20 en el mes de Febrero (15 casos registrados en dicho mes y 5 caso antiguo); y finalmente, 39 casos en el mes de Marzo (15 registrados en el mencionado mes y 24 casos antiguos) (Ver GRÁFICO N° 5).

GRÁFICO N° 5
CASOS ATENDIDOS POR MESES
Enero - Marzo 2018



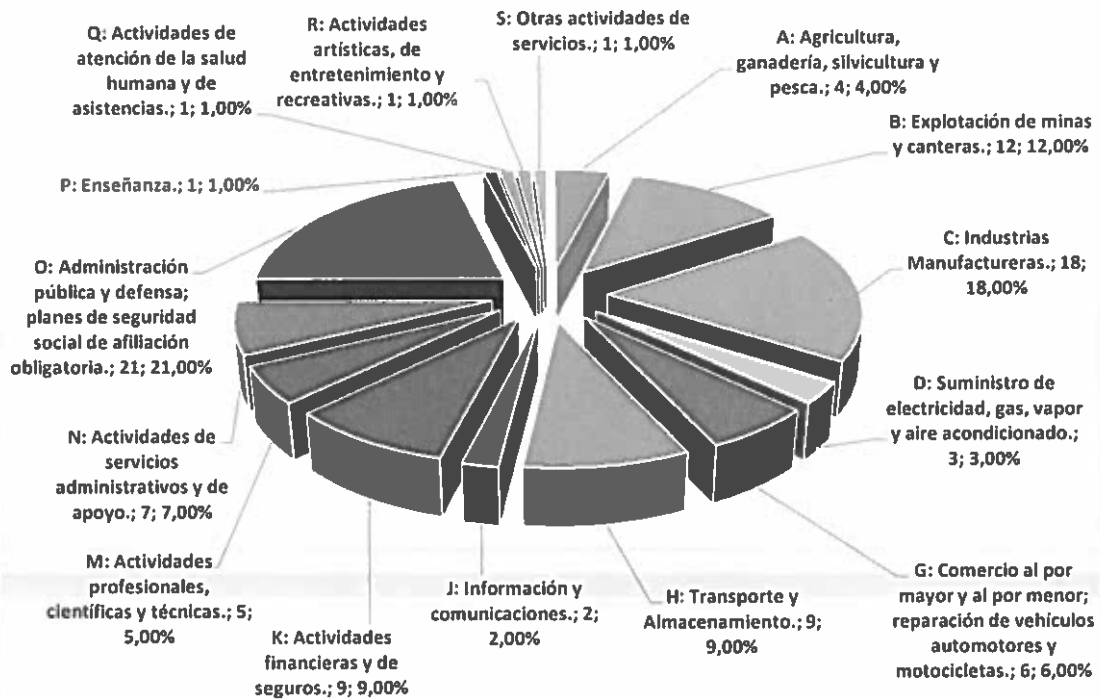
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2018.

3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si analizamos los 100 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (21 casos); seguido por el sector de “Industrias Manufactureras” (18 casos); y por “Explotación de minas y canteras” (12 casos), representando cada uno de ellos el 21.00%, 18.00% y 12.00%, respectivamente, del total de casos registrados durante ese período (Ver GRÁFICO N° 6).



GRÁFICO N° 6
EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero - Marzo 2018



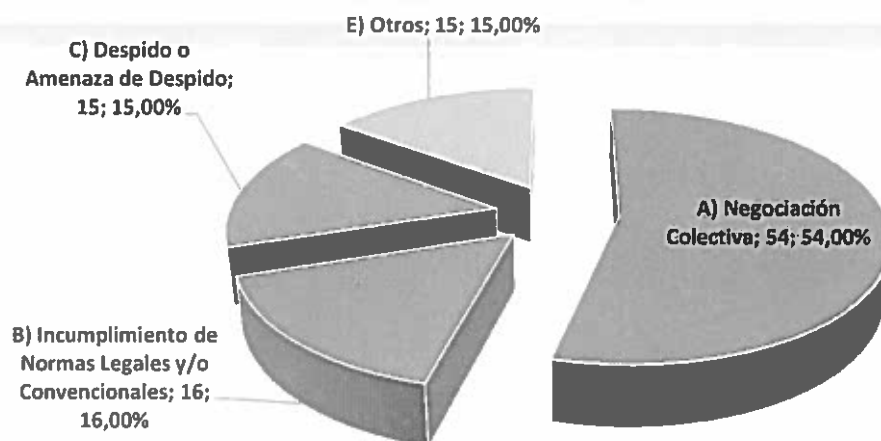
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CANTIDAD	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	4	4,00%
B: Explotación de minas y canteras.	12	12,00%
C: Industrias Manufactureras.	18	18,00%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3	3,00%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	6	6,00%
H: Transporte y Almacenamiento.	9	9,00%
J: Información y comunicaciones.	2	2,00%
K: Actividades financieras y de seguros.	9	9,00%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	5	5,00%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	7	7,00%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	21	21,00%
P: Enseñanza.	1	1,00%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencias.	1	1,00%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	1	1,00%
S: Otras actividades de servicios.	1	1,00%
TOTAL	100	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018.

3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO

También podemos analizar los 100 expedientes por causa de conflicto, siendo que la principal causa es la correspondiente a “Negociación Colectiva” con 54 casos (54.00%), seguida por “Incumplimiento de normas legales y/o convencionales” con 16 casos (16.00%), así como “Despido o Amenaza de Despido” con 15 casos (15.00%), y por “Otros” con 15 casos (15.00%), que se refiere a “Huelga nacional indefinida por escala remunerativa, eliminación de contratos por terceros, entre otros”, “Designación del presidente y secretario del comité de seguridad y salud en el trabajo”, “La empresa no otorga facilidades que conlleven a efectuar en forma óptima el proceso electoral”, “Bono por función inspectiva, alimentación y movilidad”, etc.

GRÁFICO N° 7
EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO
Enero – Marzo 2018



TIPO DE CONFLICTO	CANTIDAD	%
A) Negociación Colectiva	54	54,00%
B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales	16	16,00%
C) Despido o Amenaza de Despido	15	15,00%
E) Otros	15	15,00%
TOTAL	100	100,00%

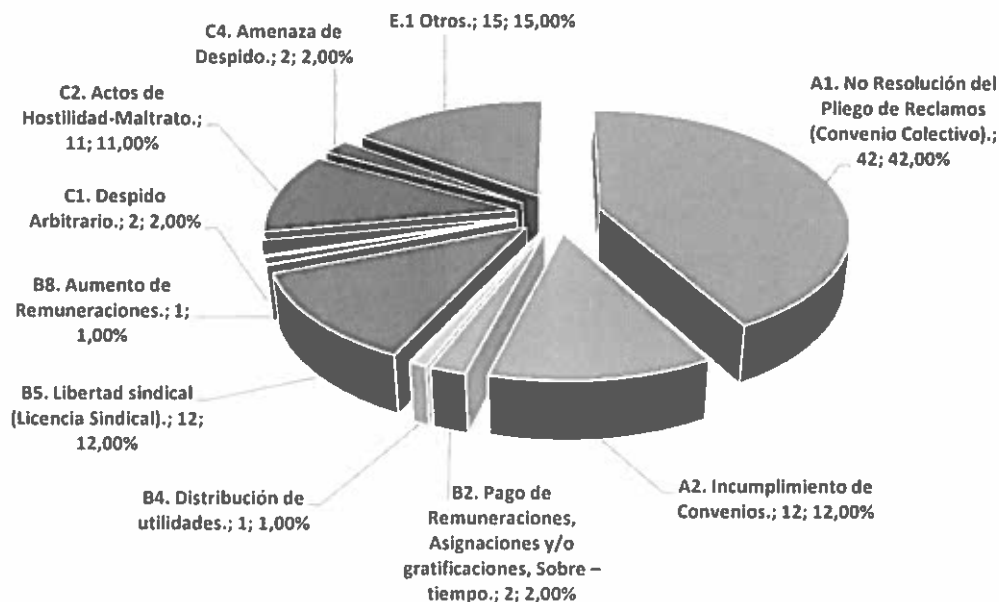
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.



3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 8, analizamos de manera más específica el origen de los conflictos atendidos en este período. Por ejemplo, en “Negociación Colectiva” se tiene por “No resolución de Pliego de Reclamos” con 42.86% (42 casos) y 11 casos de “Incumplimiento de Convenios” (11.22%). Asimismo, “Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo” con 2.04% (2 casos), “Distribución de utilidades” con 1.02% (1 casos), “Libertad Sindical (Licencia Sindical)” con 12 casos (12.24%) y “Aumento de Remuneraciones” con 1 caso (1.02%), que están dentro de “Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales”; mientras que en “Despido Arbitrario” con 2 casos (2.04%), “Actos de Hostilidad-Maltrato” con 10 casos (10.20%) y “Amenaza de Despido” con 2 casos (2.04%), que están dentro de “Despido o Amenaza de Despido”; finalmente 15.31% (15 casos) se tiene por “Otros”, referidos a “Huelga nacional indefinida por escala remunerativa, eliminación de contratos por terceros, entre otros”, “Designación del presidente y secretario del comité de seguridad y salud en el trabajo”, “La empresa no otorga facilidades que conlleven a efectuar en forma óptima el proceso electoral”, “Bono por función inspectiva, alimentación y movilidad”, entre otros.

GRÁFICO N° 8
ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Enero - Marzo 2018





ASUNTO GENERAL	CANTIDAD	%
A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).	42	42,00%
A2. Incumplimiento de Convenios.	12	12,00%
B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.	2	2,00%
B4. Distribución de utilidades.	1	1,00%
B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).	12	12,00%
B8. Aumento de Remuneraciones.	1	1,00%
C1. Despido Arbitrario.	2	2,00%
C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.	11	11,00%
C4. Amenaza de Despido.	2	2,00%
E.1 Otros.	15	15,00%
TOTAL	100	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.

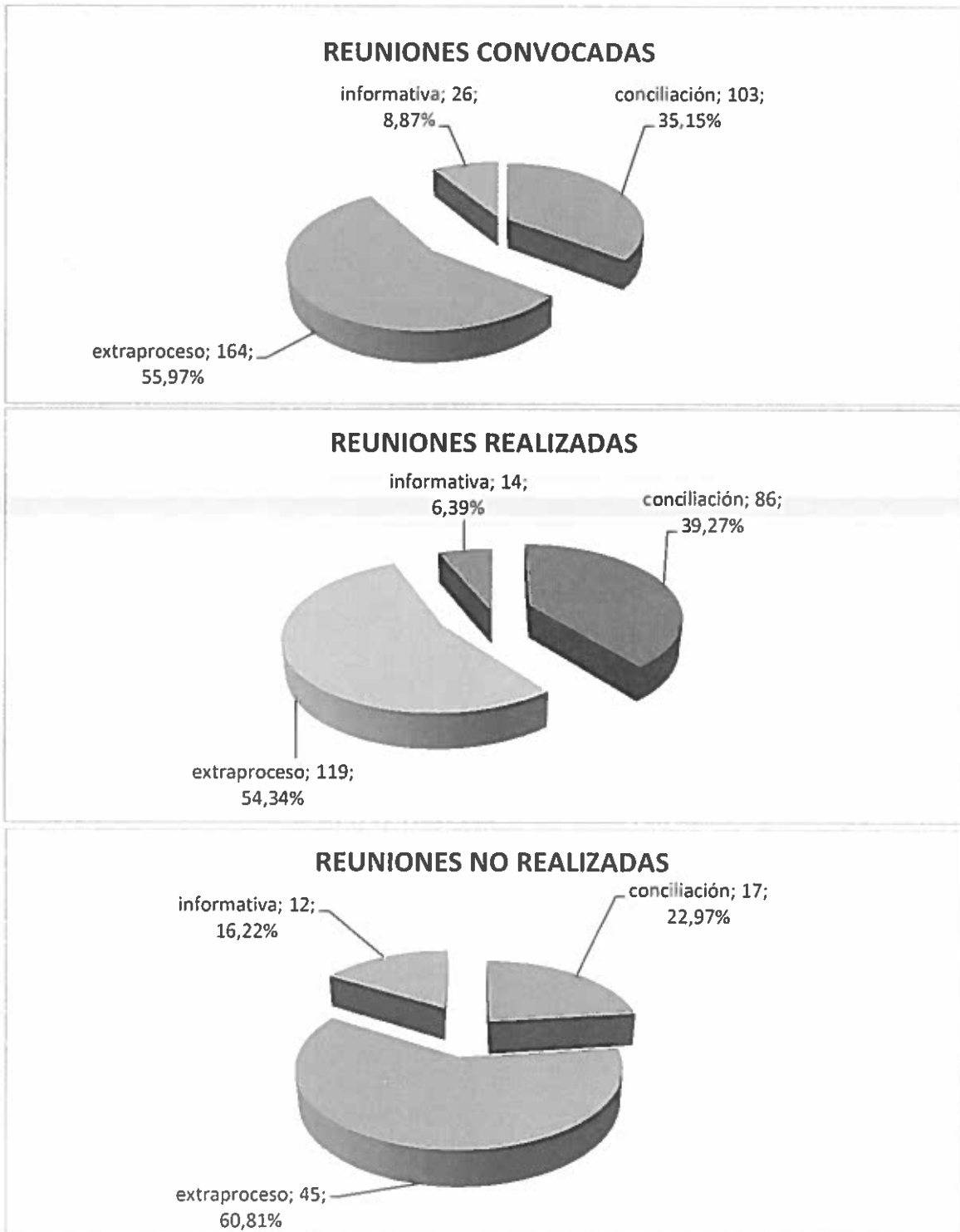
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 9, se puede observar que la DPSCLRSEL ha convocado a 293 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre. De estas 293 citaciones, el 35.15% (103) pertenece a reuniones conciliatorias; el 55.97% (164) a reuniones extra proceso; y finalmente, se citó a 26 reuniones informativas que representan el 8.87% del total de reuniones convocadas. Cabe resaltar que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se convocan.

Aun así, en el presente trimestre se han realizado 219 reuniones, de las cuales 86 pertenecen a reuniones conciliatorias, 119 son de reuniones extra procesos y 14 reuniones informativas, representando un porcentaje de 39.27%, 54.34% y 6.39%, respectivamente.



GRÁFICO N° 9
REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL
Enero - Marzo 2018



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero - Marzo 2018.



3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 3, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la “Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria” con 23.55% (69 reuniones convocadas); “Industria Manufacturera” con 18.43% (54 reuniones convocadas); “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” con 9.56% (28 reuniones convocadas); “Explotación de minas y canteras” con 9.22% (27 reuniones convocadas); “Transporte y Almacenamiento” y “Actividades de servicios administrativos y de apoyo” (24 y 22 reuniones, respectivamente). Estas actividades económicas cuentan por el 8.19% y 7.51% del total de las reuniones convocadas.

**CUADRO N° 3
REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero – Marzo 2018**

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6	2	1	9	3.07%
B: Explotación de minas y canteras.	11	15	1	27	9.22%
C: Industrias Manufactureras.	14	37	3	54	18.43%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	6	0	0	6	2.05%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	10	16	2	28	9.56%
H: Transporte y Almacenamiento.	9	13	2	24	8.19%
J: Información y comunicaciones.	0	2	1	3	1.02%
K: Actividades financieras y de seguros.	2	15	2	19	6.48%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	12	3	17	5.80%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	12	7	3	22	7.51%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	24	37	8	69	23.55%
P: Enseñanza.	2	0	0	2	0.68%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	0	6	0	6	2.05%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	2	0	2	0.68%
S: Otras actividades de servicios.	5	0	0	5	1.71%
TOTAL GENERAL	103	164	26	293	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.



3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 4, se observan las reuniones desarrolladas por sector económico, advirtiéndose que el mayor número fue en el sector “Industrias Manufactureras” con 46 reuniones (21.00%); “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” con 45 reuniones (20.55%); “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” con 26 reuniones (11.87%); “Transporte y Almacenamiento” con 22 reuniones (10.05%); “Explotación de minas y canteras” con 20 reuniones (9.13%); y finalmente, por “Actividades profesionales, científicas y técnicas” con 15 reuniones (6.85%). Estas actividades económicas cuentan por el 79.45% del total de las reuniones desarrolladas.

CUADRO N° 4
REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero – Marzo 2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6	2	1	9	4.11%
B: Explotación de minas y canteras.	6	14	0	20	9.13%
C: Industrias Manufactureras.	12	33	1	46	21.00%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	5	0	0	5	2.28%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	10	14	2	26	11.87%
H: Transporte y Almacenamiento.	9	12	1	22	10.05%
J: Información y comunicaciones.	0	2	0	2	0.91%
K: Actividades financieras y de seguros.	1	2	0	3	1.37%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	11	2	15	6.85%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	9	3	2	14	6.39%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	21	19	5	45	20.55%
P: Enseñanza.	0	0	0	0	0.00%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	0	6	0	6	2.74%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	1	0	1	0.46%
S: Otras actividades de servicios.	5	0	0	5	2.28%
TOTAL GENERAL	85	119	14	219	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.



3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS

En el Cuadro N° 5, se presentan los porcentajes de las reuniones desarrolladas en función a las diligencias convocadas. Se puede apreciar dentro de las seis actividades económicas donde hubo más convocatoria de reuniones lo siguiente: “Industrias Manufactureras” (71.88%); “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (62.22%); “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (68.75%); “Transporte y Almacenamiento” (79.41%); “Actividades profesionales, científicas y técnicas” (100.00%); y finalmente, por “Actividades de servicios administrativos y de apoyo” (54.55%) de asistencia.

CUADRO N° 5
PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS
Enero – Marzo 2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	100%	83,33%	0,00%	75,00%
B: Explotación de minas y canteras.	54.55%	55,56%	0,00%	63,83%
C: Industrias Manufactureras.	85.71%	77,42%	35,71%	71,88%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	83.33%	0,00%	0,00%	68,75%
H: Transporte y Almacenamiento.	100%	70,00%	0,00%	79,41%
J: Información y comunicaciones.	100%	66,67%	57,14%	69,23%
K: Actividades financieras y de seguros.	0%	71,43%	0,00%	83,33%
L: Actividades inmobiliarias.	50%	100,00%	0,00%	100,00%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	75%	62,50%	0,00%	54,55%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	87.50%	57,81%	25,00%	62,22%
P: Enseñanza.	0.00%	100,00%	0,00%	100,00%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
S: Otras actividades de servicios.	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	83,50%	72,56%	53.85%	74.74%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018

3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 10
PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL Enero –
Marzo 2018



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Mayo 2018



3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES

También es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el CUADRO N° 6, entre los meses de Enero y Marzo del 2018, respecto a las reuniones de conciliación se citó a 103, asistiendo las partes a 86 de éstas; es decir, se ha realizado el 83.50% del total de reuniones conciliatorias. En relación a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 72.56% (se realizaron 119 de las 164 reuniones convocadas); y finalmente, para las reuniones informativas se han realizado 14 de las 26 reuniones convocadas, siendo el porcentaje de asistencia del 53.85%.

Podemos decir que la mayor asistencia de las partes se dio en las reuniones de conciliación con el 83.50% de asistencia, siendo que la menor asistencia de las partes correspondió a las reuniones informativas con el 53.85% de asistencia.

**CUADRO N° 6
RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES
Enero – Marzo 2018**

TIPO DE REUNIÓN / MES	CONCILIACIÓN		EXTRAPROCESO		INFORMATIVA		CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA
	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS			
ENERO	32	26	40	35	1	1	81.25%	87.5%	100%
FEBRERO	33	29	61	46	0	0	87.88%	75.41%	0%
MARZO	38	31	63	38	25	13	81.58%	60.32%	52%
TOTAL GENERAL	103	86	164	119	26	14	83.50%	72.56%	53.85%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.



IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el cuarto trimestre del 2018, se firmaron 18 actas de acuerdo, pudiéndose notar que en los casos de "Cía. de Seguridad Prosegur S.A.", "Ministerio de Defensa" y "Ministerio de Salud", se han firmado 2 actas de acuerdo en cada caso; "Alfred H. KNIGHT del Perú S.A.C.", "Corporación Funeraria S.A. y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.", "Corporación Pesquera Inca S.A.C.", "Defensoría del Pueblo", "DEPRODECA S.A.C.", "Derrama Magisterial", "Fábrica Nacional de Acumuladores Etna S.A.", "Prosegur Cajeros S.A.", "Seguro Social de Salud – ESSALUD", "Servicio Nacional de Sanidad Agraria", "Servicios Integrados de Limpieza S.A. (SILSA)" y "Servicios Multimedia S.A.C.", se ha firmado un acta de acuerdo en cada caso, haciendo un total de 18 actas suscritas en 15 casos como se detalla en el CUADRO N° 7.

4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

En el CUADRO N° 7, se puede apreciar los casos donde se firmaron las actas de acuerdo durante los meses de Enero – Marzo 2018. A continuación, se detalla lo siguiente:

CUADRO N° 7
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
Enero – Marzo 2018

N°	EMPRESA (S)	ASUNTO	ACTAS DE ACUERDOS FIRMADOS
1	Alfred H. KNIGHT del PERÚ S.A.C	Huelga general indefinida por la no resolución de pliego de reclamos 2017 - 2018	1
2	Cía. de Seguridad Prosegur S.A.	Libertad sindical	2
		Paralización intempestiva de las labores, generando graves daños a la empresa	
3	Corporación Funeraria S.A. y Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
4	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Prácticas antisindicales	1
5	Defensoría del Pueblo	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
6	DEPRODECA S.A.C.	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
7	Derrama Magisterial	Despido de trabajador	1
8	Fábrica Nacional de Acumuladores Etna S.A.	Pliego Petitorio 2017 - 2018	1
9	Ministerio de Defensa	Paro y movilización exigiendo la reglamentación y pago de devengados de equivalencia remunerativa	2
10	Ministerio de Salud	Huelga nacional indefinida por escala remunerativa, eliminación de contratos por terceros,	2



		paro de 24 horas día 9 de febrero por incumplimiento de Acta de Acuerdo	
11	Prosegur Cajeros S.A.	Libertad sindical	1
12	Seguro Social de Salud - ESSALUD	Incumplimiento de convenio colectivo	1
13	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	Pliego de Reclamos 2017	1
14	Servicios Integrados de Limpieza S.A. (SILSA).	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
15	Servicios Multimedia S.A.C.	Servicios Multimedia S.A.C.	1
TOTAL DE ACTAS DE ACUERDOS FIRMADOS			18

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.

4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que el rubro "Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria" tiene 7 actas firmadas (5 en reuniones de extra procesos y 2 en reuniones de conciliación); en "Transporte y Almacenamiento" y "Actividades profesionales, científicas y técnicas" tienen 2 actas firmadas (Ambas tienen las 2 en reuniones de extra proceso); en "Actividades de servicios administrativos y de apoyo" tiene 2 actas firmadas (1 en reunión extra proceso y 1 en reunión de conciliación); en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca", "Industrias Manufactureras", "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas" tienen 1 acta firmada (cada una tiene una sola reunión en extra proceso); en "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas" tiene un acta firmada (tiene una reunión en extra proceso); en "Otras actividades de servicios" tiene un acta firmada (1 acta en reunión de conciliación); haciendo un total de 18 Actas de Acuerdos (14 actas en reuniones de extra proceso y 4 actas en reuniones de conciliación).

A continuación, en el CUADRO N° 8 se detalla los sectores económicos donde se firmaron las actas de acuerdo según el tipo de reunión realizado (en 8 sectores económicos se firmaron 32 actas de acuerdos).



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 8
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN
Enero – Marzo 2018

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extra proceso	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0	1	1
C: Industrias Manufactureras.	0	1	1
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	1	1
H: Transporte y Almacenamiento.	0	2	2
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	0	2	2
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	1	2
O: Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2	5	7
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	1	1
S: Otras actividades de servicios.	1	0	1
TOTAL	4	14	18

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018.



V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las DGRTPE, Sindicatos y/o Empresas, con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentarse en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las DGRTPE de Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lima Provincias, Pasco, San Martín y Tumbes. En el sector “Explotación de minas y canteras” se brindó 29 asistencias técnicas, siendo el mismo donde más asistencias técnicas se brindaron, seguido por “Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación”, con 5 asistencias técnicas. En el cuarto trimestre del año 2018, se brindaron 41 asistencias técnicas a las DGRTPE a nivel nacional, detallándose a continuación en el CUADRO N° 9.

5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL

CUADRO N° 9
ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL
Enero – Marzo 2018

REGIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESA (S) / CONTRATA (S)	SINDICATO (S)	ESTADO ACTUAL	ASISTENCIA	TOTAL
Ayacucho	Administración Pública y Defensa; Planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	Municipalidad Provincial de Huamanga.	Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga - SOMPH.	En proceso, en extra proceso 16/03/2018	1	6
				En proceso, en extra proceso 23/03/2018	1	
	Construcción.	CHV Ingenieros Contratistas Generales S.A.C.	Sindicato Único de Trabajadores de Construcción Civil - CGTP - Ayacucho.	En proceso, en extra proceso 05/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 23/03/2018	1	
	Explotación de minas y canteras.	Catalina Huanca Sociedad Minera.	Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera.	En proceso, en extra proceso 25/01/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 31/01/2018	1	



Cajamarca	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	EPS SEDACAJ S.A.	Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa EPS SEDACAJ S.A.	En proceso, en extra proceso 08/02/2018	1	2
				En proceso, en extra proceso 09/02/2018	1	
La Libertad	Explotación de minas y canteras.	Empresa Contratista Mineros Alfa S.A., Geología Minera S.A.C., Empresa Comiluz S.A.C., Minera Construcción y Transporte La Libertad S.R.L., Minera Tauro S.A.C. y Minera Cáncer E.I.R.L.	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Empresas Especializadas Diversas Cía. Minera Aurífera Retamas S.A. Marsa.	En proceso, en extra proceso 04/01/2018	1	2
				Solucionado en extra proceso 05/01/2018	1	
Lima Provincias	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	Simareg S.R.L.	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de las Empresas Especializadas que Prestan Servicios a la Empresa Minera Los Quenuales S.A. (Unidad Operativa Yauliyacu).	En proceso, en extra proceso 23/03/2018	1	16
				Explotación de minas y canteras.	Cía Minera Casapalca S.A.	
	En extra proceso 16/02/2018	1				
	En extra proceso 19/02/2018	1				
	Explotación de minas y canteras.	Cía. de Minas Buenaventura S.A.A.	Sindicato de Empleados de la Cía. de Minas Buenaventura S.A.A.	En proceso, en extra proceso 30/01/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 30/01/2018	1	
En proceso, en extra proceso 09/02/2018				1		



		Empresa Minera Los Quenuales.	Sindicato Unico de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la Empresa Minera Los Quenuales - Unidad Yauliyacu - Iscaycruz.	Solucionado en extra proceso 09/03/2018	1
				En proceso, en extra proceso 21/03/2018	1
		Empresas Contratistas que prestan servicio a la empresa Minera los Quenuales (Unidad Yauliyacu).	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de las Empresas Contratistas que prestan servicio a la Empresa Minera los Quenuales (Unidad Yauliyacu).	Solucionado en extra proceso 01/02/2018	1
		Gestión Minera Integral S.A.C. / Lubepo E.I.R.L.	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de las Empresas Especializadas que Prestan Servicios a la Empresa Compañía Minera Casapalca Unidad Americana S.A.	En proceso, en conciliación 22/03/2018	1
				En proceso, en conciliación 23/03/2018	1
		Simareg S.R.L. y Minera Los Quenuales S.A.	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Empresas Especializadas que prestan servicios a la Empresa Minera los Quenuales.	En proceso, en extra proceso 09/01/2018	1
				En proceso, en extra proceso 11/01/2018	1



				En proceso, en extra proceso 15/01/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 17/01/2018	1	
Pasco	Explotación de minas y canteras.	Cía. Minera Atacocha S.A.A.	Sindicato Único de Trabajadores de la Cía. Minera Atacocha S.A.A.	En proceso, en extra proceso 09/02/2018	1	10
				En proceso, en extra proceso 02/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 16/03/2018	1	
		Compañía Minera Atacocha S.A.A.	Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Chicrín.	En proceso, en extra proceso 15/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 15/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 15/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 16/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 16/03/2018	1	
		Minera Milpo Andina Perú S.A.C.	Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la Empresa Milpo Andina Perú S.A.C. - Unidad el Porvenir.	Solucionado en extra proceso 26/01/2018	1	
San Martín	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Palmas del Espino S.A.	Sindicato de Trabajadores de Palmas del Espino S.A. (Grupo Palmas).	Solucionado en conciliación 08/02/2018	1	2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

		Industrias del Espino S.A.	Sindicato de Trabajadores de Industrias del Espino S.A. (Grupo las Palmas).	Solucionado en conciliación 09/02/2018	1	
Tumbes	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	Aguas de Tumbes S.A.	Sindicato Único de Trabajadores Aguas de Tumbes - SUTAT.	En proceso, en extra proceso 06/03/2018	1	3
				En proceso, en extra proceso 15/03/2018	1	
				En proceso, en extra proceso 16/03/2018	1	
TOTAL					41	41

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero – Marzo 2018



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXO N° 01:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) – REVISIÓN 4:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones.
- K: Actividades financieras y de seguros.
- L: Actividades inmobiliarias.
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa, así como planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.



ANEXO N° 02

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento de Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales



GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa de Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones, condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de surgimiento (emergencia):** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como MARCs, constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extra proceso:** Las reuniones extra proceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, reuniéndose por separado con el sindicato y el empleador, participando un conciliador especializado en derecho laboral.